

**CONOCE MÁS ACERCA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE CASA DE BOLSA**

Te invitamos a conocer las entidades y/o empresas con las cuales Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa podrá compartir tus datos personales para los fines indicados en la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales. El listado de entidades y/o empresas que se relaciona a continuación se actualizará periódicamente, por lo que cualquier cambio que se presente a nivel de las entidades relacionadas, no afecta la autorización que impartas para el tratamiento de tus datos personales.

Las Entidades:	Corficolombiana, Fiduciaria Corficolombiana y Casa de Bolsa
Las Entidades Autorizadas:	Las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval y el Grupo Sarmiento Angulo, son las que de tiempo en tiempo se relacionen en el listado que se encuentra para consulta en el siguiente link: https://www.casadebolsa.com.co/tratamiento-de-datos-personales
Operadores de Información:	De acuerdo con lo indicado en la Ley 1266 de 2008, los operadores de información son aquellas entidades que se encargan de almacenar datos, especialmente socio-demográficos y financieros, para luego ser consultados por los suscriptores. Dentro de esta categoría se encuentra: Datacrédito, CIFIN, TransUnión, entre otras.
Entidades del Sistema de Seguridad Social Integral:	<p>Conforme a lo indicado en la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios. Por tanto, las entidades que forman parte de este sistema, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidades del Sistema General de Pensiones. <p>Conformado por todas aquellas entidades que tengan por objeto garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones determinadas en la ley. En esta categoría se encuentra Colpensiones y las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.</p> <ol style="list-style-type: none"> Entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud. <p>Integrado por aquellas entidades que tienen por objeto regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso al servicio a toda la población, en todos los niveles de atención, a saber, las Entidades Promotoras de Salud (EPSs) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPSS)</p> <ol style="list-style-type: none"> Sistema General de Riesgos Laborales. <p>Son las entidades públicas y privadas, constituidas para prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, a saber, las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARLs).</p>
Empresas Prestadoras de Servicios Públicos:	La Ley 142 de 1994 establece que las empresas prestadoras de servicios público son aquellas sociedades por acciones –públicas, mixtas o privadas- que participan en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; o la realización de una o varias de las actividades complementarias, tales como: Codensa, Gas Natural, ETB o cualquier otra que las diferentes ciudades presten dicho tipo de servicios.